

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 19 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita, en los términos municipales de Benaocaz y Ubrique. (PP. 1701/2013).*

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa de y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de «Línea Eléctrica M.T. D/C, desde sub. Ubrique hasta Benaocaz en los términos municipales de Benaocaz y Ubrique», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.  
Emplazamiento de la instalación: Subestación Ubrique a Benaocaz.  
Términos municipales afectados: Benaocaz y Ubrique.  
Finalidad de la instalación:  
Referencia: AT-7656/05.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en Plaza de Asdrúbal, Edif. Junta de Andalucía, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 19 de junio de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE «LÍNEA ELÉCTRICA M.T. D/C, DESDE SUB. UBRIQUE HASTA BENAOCÁZ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENAOCÁZ Y UBRIQUE

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		
						LONGITUD	ANCHO	Nº DE APOYOS	SUPERFICIE (m²)	
1	Gustavo Pérez Sánchez	Benaocaz	Laderas de Pavo	13	17	34,16	3	-	-	Pastos
2	Miguel García Pérez	Benaocaz	El Esparragal	12	13	503,83	3	4	8,77	Labor Especies Mezcladas
3	Miguel García Pérez	Benaocaz	El Esparragal	12	12	327,82	3	2	4,06	Labor Especies Mezcladas
4	Rosario Martel Peña	Benaocaz	Cañada	12	10	414,88	3	1	1,72	Pastos Especies Mezcladas
5	Rosario Martel Peña	Benaocaz	Los Llanos de Molinos	11	1	239,97	3	1	2,16	Pastos Especies Mezcladas
6	Policarpo Becerra Maltes	Ubrique	Salto de la Mora	3	12	297,84	3	1	1,96	Pastos Especies Mezcladas
7	Policarpo Becerra Maltes José Luis Becerra Maltes María Becerra Maltes Cristóbal Becerra Maltes	Ubrique	Manga de Ubrique	3	15	238,08	3	1	5,47	Pastos
8	Cristóbal Mangana Mateo	Ubrique	Manga de Ubrique	3	16	559,36	3	3	5,47	Pastos
9	Andrés Pérez Ríos	Benaocaz	Los Llanos de Molino	11	4	270,96	3	-	-	Especies Mezcladas
10	Domingo Puerto Pérez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	11	3	351,93	3	2	7,19	Especies Mezcladas
11	María Isabel Moscoso Sánchez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	11	5	196,55	3	1	1,90	Pastos
12	Cristóbal Venegas Pérez	Benaocaz	Los Molinos de Llano	7	2	106,38	3	1	4	Labor
13	Cristóbal Venegas Piñero	Benaocaz	Los Molinos de Llano	7	4	51,72	3	-	-	Labor
14	José María Pérez Sánchez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	22	244,35	3	1	2,34	Labor
15	Juan Pérez Sanchez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	23	12,51	3	-	-	Labor
16	María Jesús Macía Gago	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	25	88,03	3	1	2,34	Labor
17	María Carmen Pérez Puerto	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	26	194,21	3	1	2,34	Labor
18	Argóm 21, S.L.	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	33	30,32	3	-	-	Labor
19	Cristóbal Venegas Pérez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	45	237,69	3	2	10,84	Pastos
20	Francisco Álvarez Bazán	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	46	93,61	3	2	4,53	Pastos
21	En Investigación, art. 47 Ley 33/2003	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	43	153,6	3	-	-	Pastos
22	Domingo Puerto Pérez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	47	248,24	3	2	4,24	Especies Mezcladas
23	Frutas Mateo	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	52	40,3	3	-	-	Pastos
24	Juan Pérez Sánchez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	48	47,26	3	-	-	Especies Mezcladas
25	Juan Pérez Sánchez	Benaocaz	Cañada	11	14	108,68	3	1	4,66	Labor Pastos Especies Mezcladas
26	José Coronel Reguera	Benaocaz	Agua Nueva	11	15	250,6	3	3	17,11	Pastos